

CASTELLSOL, S. L.
(Sociedad absorbente)

CRISBETH PLAYA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de Castellsol, Sociedad Limitada y Crisbeth Playa, Sociedad Anónima, celebradas el día 2 de enero de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mencionadas entidades mediante la absorción de Crisbeth Playa, Sociedad Anónima por Castellsol, Sociedad Limitada. La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de diciembre de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a esta en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Castelldefels, 8 de enero de 2007.—El Administrador único de Castellsol, S.L. y Crisbeth Playa, S.A., Constantino Mariño Rey.—1.217. 1.ª 15-1-2007

CATERING MALLORCA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 177/05 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Hermenegilda M.ª López Naranjo contra Catering Mallorca, S.L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1920,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—805.

CENTRO ARTESANO, S. L.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de Liquidar la Sociedad, habiéndose aprobado el Balance de Liquidación siguiente, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Gastos amortizables	0,00
Deudores	2.084.027,93
Hacienda Pública Deudora Retenciones	390,14
Caixa Penedes	279.830,32
Total activo	2.364.248,39
Pasivo:	
Capital	22.934,63
Reservas de revalorización	901,95
Reserva legal	16.054,24
Reserva Voluntaria.....	2.502.716,37
Resultados negativos ejercicios anteriores	-187.450,56
Pérdidas y Ganancias (Pérdida 2006) ...	-18.219,16
Hacienda Pública Acreedora I.R.P.F. ...	405,80
Acreedores varios (Gastos liquidación)	26.905,12
Total pasivo	2.364.248,39

Todo ello, de acuerdo con el artículo 275 del Texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 27 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, Arturo Codina Serra.—1.023.

CERRADO DE CALDERÓN, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2006, por exigencias del artículo 147.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, decidió reducir el capital en la suma de 10.217,21 euros, pasando el capital a ascender a 677.701,24 euros, mediante la amortización de 170 acciones propias, numeradas de la 1.501 a la 1.670, ambas inclusive, de 60,101210 euros de valor nominal cada una, con la consecuente modificación estatutaria.

Málaga, 27 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Wit Guzmán.—839.

CESEREV CONSTRUCTORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Hmidou Kaypua contra la empresa Ceserev Constructora, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 12-12-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Ceserev Constructora, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.700,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—887.

CHAPAS Y PERFILES TUOLENSES, S. A.

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	283.172,86
Reservas	36.850,93
Pérdidas y Ganancia.....	-320.023,79
Total pasivo	0,00

Teruel, a 4 de enero de 2007.—El Liquidador único, Manuel Gómez Pérez.—1.069.

CINGLAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

20 DE OCTUBRE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta extraordinaria de «Cinglar, S. L.», celebrada el día 31 de diciembre de 2006 y el socio único de «20 de Octubre, S. L. Unipersonal» por decisión de igual fecha, aprobaron el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «20 de Octubre, S. L. Unipersonal» por «Cinglar, S. L.», con disolución sin liquidación de «20 de Octubre, S. L. Unipersonal» y transmisión en bloque y a título universal de todo su patrimonio a «Cinglar, S. L.» que adquirirá todos sus derechos y obligaciones. Todo ello en base al proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2006, y posterior diligencia de subsanación de 11 de diciembre, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y accionistas de dichas entidades a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión.

Los acreedores y/o obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la operación tienen derecho a ejercer su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Barcelona, 4 de enero de 2007.—Montserrat Mur Roca, Consejero Delegada de «Cinglar, S. L.» y Albert Almazor Noguera, Administrador Solidario de «20 de Octubre, S. L. Unipersonal».—638. 1.ª 15-1-2007

COBROS ROSTOR, S. A.

(En liquidación)

Esta compañía hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Reglamento del Registro Mercantil, que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, con carácter Universal, celebrada en el domicilio social el día 4 de enero de 2007, se ha disuelto la misma, nombrándose Liquidadora única a doña Elena Ros Tornero, siendo el balance de disolución, que es el final de liquidación, el siguiente

	Euros
Activo:	
Tesorería	230.870,79
Total activo	230.870,79
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	170.760,79
Total pasivo	230.870,79

Valencia, 4 de enero de 2007.—La Liquidadora única, Elena Ros Tornero.—826.

COFIVISA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 23 de febrero de 2007, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de enero de 2007.—El Administrador único, José María Vila Blanch.—1.211.

COLLCABIRO RESIDENCIAL, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EMOLIXTEN, S. L.
Sociedad unipersonal

ACTUACIONES INMOBILIARIA 2500, S. L.
Sociedad unipersonal

GIRADA RESIDENCIAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Los socios únicos de las mercantiles Colcabiro Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Emolixten, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Actua-

ciones Inmobiliaria 2500, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Girada Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 28 de diciembre de 2006, la fusión por absorción de las mercantiles Emolixten, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Actuaciones Inmobiliaria 2500, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Girada Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (como sociedades absorbidas) y Colcabiro Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de aquéllas y transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 29 de diciembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados de Colcabiro Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Emolixten, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Actuaciones Inmobiliaria 2500, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Girada Residencial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Fernando Díez Baldero, Encarnación Fernández Valereo.—1.053. 1.º 15-1-2007

COMERCIAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 de febrero de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y del informe de gestión así como de la aplicación del resultado obtenido, correspondiendo todo ello los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración mediante el cese de los actuales y nombramiento de nuevos cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en su caso, así como el informe de gestión.

Lleida, 3 de enero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Serra Solé.—640.

CONFACAB TEXTIL, SOCIEDAD LIMITADA

JUAN BACHS LLENIN

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 27/06, a instancias de Karina Costa de Almeida Santos y Doralinda Devilio Lanzelotti contra Confacab Textil, Sociedad limitada y Juan Bachs Lenin, en el

cual se ha dictado con fecha 15 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia provisional por importe de 21.358,90 euros de principal, más 2.135,89 euros de intereses provisionales y 2.135,89 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—884.

CONSERVAS ASENSIO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, calle Mayor, n.º 87, de Sesma (Navarra), a las once horas, del día 19 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 20 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión, de los ejercicios sociales cerrados el día 31 de diciembre de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de cada uno de los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Renovación, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de cada uno de los ejercicios sometidos a aprobación.

Sesma (Navarra), 29 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Asensio Mauléon.—644.

CONSTRUCCIONES CLAUDIO LANDI RAMOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 183 en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2006 por la que se declara al ejecutado Construcciones Claudio Landi Ramos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 100.403,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—802.

CONSTRUCCIONES DARIAS, S. A.

Por acuerdo de Junta General Universal de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2006, se acuerda la ampliación de capital en la cantidad de 7.350 euros mediante la creación de 49 acciones, que se emiten por el valor nominal de 150 euros cada una; las cuales pueden ser suscritas y desembolsadas por los socios en el plazo de un mes en proporción a la participación actual de cada uno de ellos.

San Sebastián de la Gomera, 4 de enero de 2007.—Administrador Solidario, Ramón Gil Darías Herrera.—880.

CONSTRUCCIONES ESCOLEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1198/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra Construcciones Escolex, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha quince de noviembre de dos mil seis por el que se declara a la ejecutada Construcciones Escolex, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.410,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—800.

CONSTRUCCIONES SON MOIX, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 136/06 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Mutua Balear contra Construcciones Son Moix 2001, S.L. sobre despido se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 15.897,60 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—804.

CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES GIJÓN, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 65/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Construcciones y Canalizaciones Gijón, S.L. se ha dictado auto con fecha 6 de noviembre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Construcciones y